



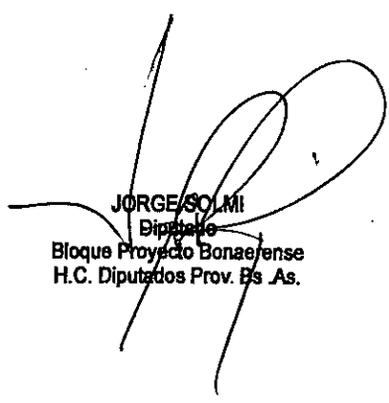
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires**

Declara

Que vería con agrado que el Poder Legislativo Nacional sancione una Ley para designar con el nombre "Grito de Alcorta" el tramo de la Ruta Nacional N° 178 que vincula la localidad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, con Alcorta, provincia de Santa Fé.


JORGE SOLMI
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

La presente iniciativa tiende a solicitarle al poder competente en la materia, el Poder Legislativo Nacional, la sanción normativa que disponga la denominación de “Grito de Alcorta” al tramo de la Ruta Nacional N° 178 que vincula la localidad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, con Alcorta, provincia de Santa Fé.

Dicha solicitud surge en el marco del Centenario de la Gesta Chacarera, huelga épica a la que la historia bautizó con aquel nombre y que dio origen a la organización gremial de los productores agrarios en la Federación Agraria Argentina.

Merece destacarse que esta organización gremial, en su primer período fue encabezada por un presidente oriundo de nuestra vecina localidad bonaerense de Pergamino, Don Antonio Noguera.

Este hito de proyecciones sociales y políticas de la lucha reivindicativa de los trabajadores agrarios y por el origen de nuestra Patria tal como la conocemos hoy, sembrada de chacras, pequeños pueblos y ciudades rurales constituye la necesidad de consolidar la trascendencia que dicho momento histórico tiene para nuestra Nación.

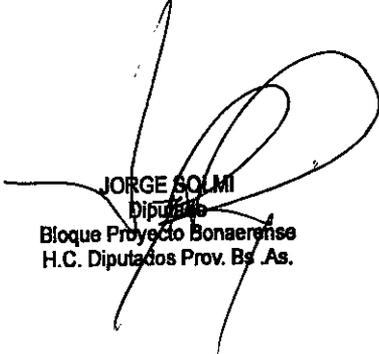
Cabe mencionar que, consultada la Dirección Nacional de Vialidad al respecto, informa que según sus antecedentes registrados “...la Ruta Nacional N° 178 en toda su extensión, a la fecha, no tiene asignado nombre alguno.” y continúa “Es importante destacar que la asignación de nombres propios a un bien de propiedad pública y uso general, implica un reconocimiento, homenaje u honor cuya concesión excede la competencia atribuida en el Art. 41 del Decreto-Ley 505/58 a la DNV”.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ante los cien años de ambos acontecimientos de nuestra historia agraria y, con el simbolismo que representa la vinculación del Grito de Alcorta y la localidad Pergamino como residencia del primer presidente de la institucionalización del movimiento chacarero, observamos que la Ruta Nacional 178 conecta ambas Localidades por lo cual, veríamos con sumo agrado se le asignara el nombre de "Grito de Alcorta" al tramo de 72 kms. que los relaciona, también, geográficamente.

Por todo lo mencionado precedentemente, es que solicito a los Srs. Legisladores, me acompañen en la presente Iniciativa Legislativa.


JORGE SOLMI
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H.C. Diputados Prov. Bs. As.